

SELLO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS

Yo el Rey. Yo el Sr. D. Juan de Guzman, Mariscal de Campo Comandante de las Armas de Dragones de Andalucia Comandante Gen. para S. M. en los Reynos de Valencia y Murcia y Jorruas de Castilla.

Por orden del Sr. Comandante de las Armas de las Fronteras de S. M. Comand. D. Pedro de Caceres

Para que pueda mandar y ordenar en todo lo perteneciente a combenir, guerra, guerra, etc. que D. J. para la custodia guarda y custodia de esta Ciudad su jurisdiccion y las jurisdicciones

manda a todos los ministros y oficiales tanto Políticos, como Militares que obedezcan y cumplan con lo que el Sr. Comandante prescribiere y obedezcan para que así se pueda ejecutar y cumplir con lo que el Sr. Comandante prescribiere.

Por lo que se mandó a los Señores de la Real Audiencia de Sevilla para que se cumpla con lo que el Sr. Comandante prescribiere y obedezcan para que así se pueda ejecutar y cumplir con lo que el Sr. Comandante prescribiere. Dado en Madrid a los tres dias del mes de Julio de

